

20 casos de rabia pareasante, en un rodeo de 50 vientres, en Concepción, provincia de Corrientes.

Perez Valega, E.¹ - Acosta, R. S.¹ - Ferri, S. D.¹ - Vizgarra, F. A.¹ - Valdovinos Zaputovich, V. M.²

1. *Cátedra de Semiología - Facultad de Cs. Veterinarias - UNNE.*

Sargento Cabral 2139 - (3400) Corrientes - Argentina.

Tel./Fax: +54 (03783) 425753 / 420854

2. *Cátedra de Anatomía y Fisiología Patológica - Facultad de Medicina - UNNE.*

Mariano Moreno 1240 - (3400) Corrientes - Argentina.

ANTECEDENTES

La rabia pareasante es una enfermedad enzootica en la región, transmitida principalmente por un vampiro, el *Desmodus rotundus rotundus*.

Se denuncian casos esporádicos de esta enfermedad, en particular a partir de la década del 90, en que se presenta con características de un brote, en la zona de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, ingresando desde el Paraguay, y diseminándose por una gran extensión de los departamentos del NO de la Provincia, registrándose desde entonces casos esporádicos en equinos y bovinos, reportándose dos casos en humano, uno en el departamento de San Luis del Palmar, a un adolescente de 14 años, hijo de un peón de campo, confirmándose por la detección de anticuerpos monoclonales, que efectivamente se trató de rabia desmodina otro en Las Palmas, Chaco, por mordedura de un murciélago del género *taradida*. Se reporta también un caso confirmado por laboratorio de un carpincho (*Hydrochoeria hydrochearis*) que había atacado a una persona.

MATERIAL Y METODOS

En el mes de abril del presente año, nos consultan por una mortandad de vaquillas de un rodeo, inseminadas con toros de punta de un centro de inseminación, a término de su gestación. Cuando nos hicimos presentes, del total de 50 animales que conformaban el rodeo 17 habían muerto, encontrándose 3 animales con síntomas clínicos, algunos con paresia del tren posterior y otros con dromomanía e intranquilidad. Ante este cuadro de situación, y por la magnitud de la mortandad, y ante la sospecha de estar ante un cuadro de suma gravedad, se decide realizar diferentes estudios, a efectos de llegar al diagnóstico, a pesar de que clínicamente, por la anamnesis y alguna sintomatología encontrada en los

animales afectados y por datos de la necropsia se sospecha de RABIA DESMODINA, se realizaron frotis sanguíneos, y se envía a laboratorio orejas, bazo, hígado, riñón, a efectos de descartar otras enfermedades, como Babesiosis, Carbunco o Clostridiosis, a efectos de aclarar el cuadro de confusión creado por un diagnóstico de CARBUNCLO BACTERIDIANO, efectuado por el profesional que asesora al establecimiento, enviándose además al laboratorio de RABIA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE muestras de encéfalo de varios animales muertos, siendo procesado por los Dres. Miranda y Acosta, con resultado positivo por inmunofluorescencia. Confirmado por la posterior prueba biológica, con igual resultado para material de otros animales del mismo rodeo afectado.

CONCLUSIONES

Quedando confirmado que la mortandad de 20 animales sobre un total de 50, se producen por RABIA DESMODINA, llamando poderosamente la atención las características de este brote, por la cantidad de animales afectados. Reportándose en días posteriores, mes de mayo y junio casos en campos vecinos y en otros departamentos cercanos. Se adjuntan copias y certificados del laboratorio y fotografías del establecimiento y de los animales enfermos.

BIBLIOGRAFIA

1. Kaplan and Koprowski H. (1976) Técnicas de Laboratorio La Rabia 3^{ra} Ed. OMS Ginebra, Suiza.
2. Kaplan, M. M., Koprowski H. and Meslin F. X.: (1996) Laboratory Techniques in Rabies 4th Edition. OMS ginebra, Suiza.
3. Comité de Expertos de la OMS en Patrones Biológicos 31^o Informe. Serie de Informes Técnicos.
4. FEUM; 6^o. Edición; 1994.
5. NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la Rabia, Diario Oficial de la Federación, 25 de enero de 1995.
6. NOM-035-ZOO-1996, Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la rabia en las especies domésticas, Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 1996.